

Gobierno declara días no laborables compensables por visita del papa León XIV al Perú



Diario
EL SOL
del Cusco



927 022744
984 112011
084-205208

S/1.00

Cusco, sábado 24 de octubre del 2026

Año: CXXV

Nº 39,543

Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Exigen rigurosa investigación a flota de Torontoy tras nuevo incidente en la ruta a Machupicchu

▲ Presunta avería en el sistema de dirección de una unidad que trasladaba visitantes extranjeros exige una investigación técnica

Pasajeros habrían advertido fuertes ruidos antes del incidente. Se solicita verificar el mantenimiento, las inspecciones técnicas y las autorizaciones de operación

Network: 23 oct 2026 8:54:49 a.m. GMT-05:00
Local: 23 oct 2026 8:54:49 a.m. GMT-05:00



Más de 130 mil fieles recibirán al papa León XIV en Sacsayhuamán y la Plaza de Armas

Dictan prisión preventiva contra policía investigado por violar a menor de 14 años



Capturan a extranjeros "armados" tras sembrar el terror en la Vía Expresa



DESCONOCEN A ESTANISLAO ALEGRE COMO DIRIGENTE DE TRANSPORTE

Alejandro Frisancho cuestiona su representatividad y exige fiscalización al transporte urbano



Presunta avería en el sistema de dirección de una unidad que trasladaba visitantes extranjeros exige una investigación técnica

Nueva falla mecánica de bus de TORONTOY en Machupicchu genera alarma por seguridad de turistas

Pasajeros habrían advertido fuertes ruidos antes del incidente. Se solicita verificar el mantenimiento, las inspecciones técnicas y las autorizaciones de operación

Un nuevo incidente relacionado con una unidad de la empresa de transportes San Antonio de Torontoy ha generado preocupación por la seguridad del servicio turístico en Machupicchu. Según la información proporcionada sobre el hecho, uno de los buses que trasladaba turistas extranjeros por la ruta terrestre habría presentado una falla mecánica, presuntamente relacionada con el sistema de dirección.

De acuerdo con los testimonios atribuidos a los pasajeros, durante el recorrido se escucharon fuertes ruidos procedentes del vehículo antes de que se produjera el desperfecto. La naturaleza exacta de la avería, las circunstancias en las que ocurrió y las consecuencias para los ocupantes deberán establecerse mediante una inspección mecánica especializada y las diligencias de las autoridades competentes.

La situación plantea interrogantes sobre las condiciones de mantenimiento de la flota y los procedimientos de control que se aplican a las unidades que transportan diariamente a visitantes nacionales y extranjeros hacia uno de los principales destinos turísticos del Perú.

Aunque se señala que el vehículo sería del año 2025, la antigüedad de una unidad no garantiza por sí sola su adecuado estado mecánico. La conservación de los componentes, el mantenimiento preventivo, las reparaciones y las inspecciones periódicas son factores determinantes para la seguridad del transporte.

EXIGEN PERITAJE MECÁNICO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Ante la gravedad potencial de una falla en el sistema de dirección, corresponde solicitar la intervención de la Policía Nacional del Perú, la autoridad de transporte competente y los organismos fiscalizadores para determinar qué ocurrió y si existieron incumplimientos de las obligaciones de seguridad.

El peritaje debería comprender una evaluación integral del sistema de dirección, sus mecanismos de transmisión, las articulaciones, los componentes de suspensión y otros elementos relacionados con el control del vehículo. También resulta necesario examinar las piezas presuntamente dañadas, documentar los hallazgos y establecer si el desperfecto se originó por desgaste, rotura de un componente, defecto de fabricación, reparación inadecuada u otra causa.

Asimismo, las autoridades deberían solicitar el historial de mantenimiento de la unidad, las órdenes de trabajo, los registros de reparaciones y la documentación correspondiente a sus ins-



pecciones técnicas vehiculares.

La revisión de estos antecedentes permitiría establecer si el bus recibió el mantenimiento requerido y si cumplía las condiciones técnicas exigidas para prestar el servicio de transporte turístico.

¿CONTABA EL BUS CON INSPECCIÓN TÉCNICA VIGENTE?

Uno de los puntos que requiere verificación es la vigencia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV) de la unidad involucrada.

Los vehículos destinados al transporte de personas deben someterse a inspecciones técnicas periódicas conforme a su categoría y antigüedad. En el caso de los vehículos que prestan servicios de transporte, la periodicidad aplicable debe comprobarse según las disposiciones vigentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Estas inspecciones comprenden la evaluación de sistemas fundamentales para la seguridad, entre ellos los frenos, la dirección, la suspensión y los neumáticos. Sin embargo, contar con un certificado vigente no elimina la obligación de mantener el vehículo en condiciones adecuadas durante toda su operación.

Por ello, es indispensable consultar los registros oficiales y verificar la placa, la fecha de fabricación, la categoría vehicular y la vigencia del certificado correspondiente.

Si se comprobara que el bus circulaba sin la inspección técnica obligatoria o con el documento vencido, correspondería aplicar las consecuencias previstas en la normativa. Si contaba con una certificación vigente, el peritaje debería determinar si existieron defectos que no fueron

detectados durante la inspección o si la avería se produjo posteriormente.

ANTECEDENTES QUE EXIGEN MAYOR TRANSPARENCIA

El nuevo episodio se produce en un contexto de cuestionamientos sobre el funcionamiento del transporte turístico en Machupicchu.

En septiembre de 2026, el diario El Comercio publicó información sobre la situación contractual de Torontoy, los problemas relacionados con los permisos para operar en la ruta Hiram Bingham y aspectos vinculados con sus operaciones. Estos antecedentes deben distinguirse de la investigación específica sobre la presunta falla mecánica.

Posteriormente, el 16 de octubre, un bus del Ministerio de Cultura impactó contra una unidad de Torontoy que se encontraba estacionada en la avenida Hermanos Ayar, en Machupicchu Pueblo. El incidente dejó un peatón herido y daños materiales,

según informó RPP Noticias el 17 de octubre.

Las circunstancias de ese accidente son distintas y no permiten atribuir automáticamente responsabilidad a Torontoy en el nuevo episodio. No obstante, los antecedentes refuerzan la necesidad de que las instituciones competentes informen sobre las medidas de fiscalización aplicadas y los resultados de las investigaciones correspondientes.

¿QUÉ SANCIONES PODRÍAN APLICARSE?

Las eventuales sanciones dependerán de los hechos que se acrediten y de la normativa aplicable al vehículo, al servicio y a la ruta.

Si se demuestra que la unidad circulaba sin la inspección técnica obligatoria, corresponderá evaluar las sanciones y medidas preventivas previstas legalmente. La normativa contempla consecuencias por circular sin un certificado de inspección técnica vehicular vigente, que pueden incluir multas y el internamiento del vehículo, según la infracción acreditada.

Si el peritaje detecta otras infracciones técnicas o de transporte, las autoridades deberán determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las medidas previstas por ley. La retención o el internamiento de la unidad, así como una eventual suspensión o cancelación de autorizaciones, no son consecuencias automáticas de una avería: requieren una base normativa y el procedimiento correspondiente.

Del mismo modo, la existencia de una falla mecánica no demuestra por sí sola negligencia empresarial. Para establecerla, será necesario examinar los registros de mantenimiento, el estado previo del vehículo, las advertencias recibidas por el conductor y las decisiones adoptadas antes de continuar el recorrido.

FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS VISITANTES

El incidente también pone sobre la mesa la necesidad de reforzar la supervisión del transporte turístico en Machupicchu, donde la seguridad de los visitantes debe constituir una prioridad permanente.

La Policía Nacional, la Sutran y las autoridades con competencia sobre la ruta deberían coordinar las verificaciones correspondientes, dentro de sus respectivas atribuciones. La Fiscalía deberá intervenir si los hechos conocidos justifican diligencias dentro de su competencia legal.

También resulta necesario que la empresa involucrada facilite la documentación técnica de la unidad y brinde información clara sobre las circunstancias del incidente, las medidas adoptadas y las condiciones en las que continuará prestando sus servicios.

La investigación debería esclarecer si los ruidos advertidos por los pasajeros fueron comunicados al conductor, si existieron señales previas de avería y si se adoptaron medidas para detener la marcha y proteger a los ocupantes.

UNA INVESTIGACIÓN QUE NO DEBE QUEDAR SIN RESPUESTAS

Machupicchu es un destino de importancia internacional y el transporte terrestre forma parte esencial de la experiencia de miles de visitantes. Por ello, cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad de los pasajeros exige una respuesta técnica, transparente y oportuna.

La prioridad debe ser determinar la causa real de la falla, comprobar la documentación del vehículo y establecer si hubo incumplimientos por parte de la empresa, del personal responsable del mantenimiento o de otros actores involucrados.

Hasta que se conozcan los resultados de las diligencias, la presunta rotura de la dirección y la posible falta de mantenimiento deben mantenerse como hipótesis sujetas a verificación.

La ciudadanía y los operadores turísticos necesitan respuestas sustentadas en pruebas. La seguridad de los visitantes y la credibilidad del destino Machupicchu dependen de que las autoridades cumplan su función fiscalizadora y de que las responsabilidades, si las hubiera, sean establecidas conforme a ley.

Nota de verificación editorial: la fecha exacta de este nuevo incidente, la rotura del sistema de dirección, la situación del certificado de inspección técnica vehicular y la existencia de víctimas deben confirmarse con la empresa y las autoridades antes de publicar la noticia como un hecho plenamente acreditado.



Capturan a tres extranjeros "armados" tras sembrar el terror en la Vía Expresa

Los intervenidos, de nacionalidad colombiana, portaban una réplica de arma de fuego al momento de su detención cerca de Enaco

Agentes de Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú intervinieron a tres ciudadanos extranjeros de nacionalidad colombiana en el distrito de San Sebastián, luego de que fueran reportados por amenazar y amenazar a vecinos y transeúntes en la vía pública.

La alerta ciudadana se activó inicialmente a la altura del puente Quispiquilla, en el carril de subida de la Vía Expresa. Ante el llamado de emergencia, las unidades de Serenazgo y de la Central PNP 105 desplegaron un rápido operativo de patrullaje integrado por la zona.

El despliegue dio resultados inmediatos cuando las fuerzas del orden ubicaron a los tres sospechosos a la altura del paradero Enaco, en el carril de bajada de la mencionada vía. Al realizarles el registro físico correspondiente con el apoyo policial, las autoridades hallaron entre las pertenencias de los intervenidos una réplica de arma de fuego, la cual presuntamente utilizaban para generar temor entre los transeúntes.

Tras el hallazgo y el control de la situación, los tres involucrados fueron conducidos y trasladados de inmediato a la Comisaría de San Sebastián para que se continúen con las diligencias de ley y esclarecer su situación legal.



Mas de 354 casos de dengue en la región

Mas del 50 por ciento se reportan desde La Convención

La Gerencia Regional de Salud del Cusco (GERESA) alertó sobre el incremento de casos de dengue en varios distritos de la provincia de La Convención y advirtió que las condiciones climáticas podrían favorecer la propagación del mosquito transmisor y aumentar el riesgo de complicaciones graves e incluso de muertes.

La entidad recordó que, durante anteriores jornadas de fumigación, algunos pobladores impidieron el ingreso de las brigadas sanitarias a sus viviendas, dificultando las labores de control del vector. Asimismo, señaló que las altas temperaturas, la escasez de agua y las lluvias focalizadas previstas para el último trimestre del año podrían generar condiciones favorables para la proliferación del zancudo.

Ante este escenario, las autoridades sanitarias exhortaron a la población a permitir el ingreso del personal de salud, eliminar los recipientes que acumulen agua, lavar y tapar los depósitos de almacenamiento y mantener limpios los bebederos de mascotas y floreros.

También recomendaron utilizar repelente, vestir prendas que cubran brazos y piernas y acudir oportunamente a un establecimiento de salud ante síntomas como fiebre, dolor corporal, vómitos, náuseas, dolor abdominal, sangrado o decaimiento intenso.

La GERESA recordó que no se debe recurrir a la automedicación y enfatizó que la participación de la ciudadanía es fundamental para prevenir la propagación del dengue en la provincia.



Dictan nueve meses de prisión preventiva contra policía investigado por violar a menor de 14 años

El Juzgado de Sicuani aceptó el requerimiento de la Fiscalía tras conocerse que el agente instrumentalizó engaños y una consola de videojuegos para encerrar y ultrajar a la víctima

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Sicuani ordenó nueve meses de prisión preven-

tiva para un efectivo de la Policía Nacional del Perú (PNP), de 27 años de edad, por la presunta

comisión del delito de violación sexual en agravio de una adolescente de 14 años. La medi-

da judicial atiende la solicitud formulada por la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Canchis.

Según el expediente fiscal liderado por la magistrada adjunta provincial Yidka Zorrilla Chacón, la agresión ocurrió el pasado 11 de octubre de 2026 en el distrito de Sicuani. El investigado, plenamente identificado bajo las iniciales L.J.Q.V., interceptó a la menor y la condujo mediante engaños hacia su propiedad. Una vez en el interior del inmueble, el sujeto le facilitó una consola de videojuegos con el objetivo de ganar su confianza, para posteriormente encerrarla contra su voluntad en su dormitorio y perpetrar el abuso.

Una vez consumado el ultraje, el agresor trasladó a la víctima a bordo de una motocicleta de regreso al punto donde ini-

cialmente se habían encontrado. En dicho lugar, la menor fue recibida por su hermana, quien la halló llorando, con un evidente sangrado nasal y en un severo estado de shock. Ante la situación, la adolescente relató el vejamen sufrido, lo que permitió a los familiares acudir de inmediato a la comisaría del sector para interponer la denuncia formal.

Con las descripciones exactas y la información proporcionada por la víctima, contingentes de la propia Policía Nacional desplegaron un operativo rápido que concluyó con la ubicación y captura del sospechoso. El imputado fue trasladado a un centro penitenciario, donde permanecerá recluso de manera preventiva mientras el Ministerio Público culmina con las diligencias de investigación y se formaliza el proceso penal correspondiente en su contra.





FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261

EDITORIAL

El último tren a la sostenibilidad: Cusco ante el espejo del turismo masivo

Cusco está cambiando más rápido de lo que sus cimientos de piedra pueden soportar. Mientras las cifras de visitantes internacionales se recuperan y rompen récords históricos tras años de vaivenes económicos, la Ciudad Imperial se enfrenta a una paradoja que ningún cusqueño puede ignorar: el motor que nos da de comer está desgastando el hogar que habitamos. No se trata de una alarma nueva, sino de una urgencia imsoportable.

Esta semana, las calles del Centro Histórico volvieron a llenarse del murmullo cosmopolita que nos caracteriza, pero también del tráfico caótico, la turgurización de espacios públicos y la creciente presión sobre el Valle Sagrado y Machupicchu. La gestión del aforo en nuestra máxima maravilla y la capacidad de carga de la propia urbe ya no son debates técnicos para burócratas en ministerios limeños; son realidades cotidianas que afectan el agua que tomamos, la seguridad de nuestros barrios y la identidad de nuestra gente. El turismo, concebido originalmente como un puente cultural y una fuente de orgullo, corre el riesgo de convertirse en una industria extractiva si no equilibramos la balanza con urgencia.

El verdadero desafío de las autoridades locales y del sector privado no es atraer más turistas mediante campañas masivas, sino gestionar mejor y con mayor rigurosidad a los que ya llegan. Necesitamos una diversificación de rutas que sea real y planificada, descentralizando los beneficios económicos hacia comunidades altoandinas que aún esperan un impacto positivo tangible, al tiempo que se protege con mano firme el patrimonio material e inmaterial que heredamos de nuestros ancestros.

Cusco no puede ser visto ni tratado como un parque temático transitorio de consumo rápido; es una ciudad viva, con memoria histórica y con ciudadanos que merecen calidad de vida y servicios públicos dignos. Si no cuidamos la gallina de los huevos de oro, nos quedaremos solo con el cascarón de una identidad comercializada y vacía. Es tiempo de actuar con visión de futuro y elegir qué Cusco queremos legar a las siguientes generaciones. La piedra de los doce ángulos resistirá el paso del tiempo, pero la sostenibilidad de nuestra sociedad depende enteramente de las decisiones que tomemos hoy.

Fortalecer la vigilancia de aluviones

Hernando Tavera
Jefe institucional del IGP

Cuando hablamos de nevados y glaciares en el Perú pensamos en la cordillera Blanca, imponente macizo que atraviesa la región Áncash, cuyas cumbres superan los 6,000 metros sobre el nivel del mar. En su entorno existen numerosas lagunas de origen glaciar que alimentan ríos y quebradas.

Sin embargo, estas también pueden convertirse en escenarios de peligro cuando se producen aluviones que descienden hacia zonas pobladas. Los eventos de 1941 y 1970 en Huaraz son recordatorios de las devastadoras pérdidas humanas y materiales que estos fenómenos pueden ocasionar.

Las lluvias extremas, que pueden intensificarse durante episodios del fenómeno El Niño, incrementan el riesgo de flujos de detritos y aluviones. Frente a esta amenaza, la vigilancia permanente y la generación de alertas oportunas son fundamentales para proteger a la población y fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

En ese contexto, el Ministerio del Ambiente, a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP), impulsa la implementación de sistemas de monitoreo en quebradas de la vertiente occidental de la cordillera Blanca. Esta iniciativa cuenta con el apoyo estratégico de la Mancomunidad Hatun Huaylas y el Gobierno Regional de Áncash, cuya participación ha sido clave para coordinar acciones con las comunidades expuestas.

Desde el 12 de octubre, las quebradas de Cojup, Casca, Llaca, Macón y Llanganuco cuentan con sistemas tecnológicos desarrollados por profesionales del IGP. Estos incorporan cámaras digitales de alta resolución

para observar el desplazamiento de los flujos y medir su velocidad, así como sensores de nivel para estimar la altura que alcanzan. Con estos datos se elaboran relaciones entre distancia y tiempo que permiten estimar cuándo un flujo podría llegar a puntos de interés y orientar las acciones de respuesta.

En esta primera etapa, la información generada ante la ocurrencia de un flujo de detritos se comunica al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash para facilitar la activación de los protocolos de respuesta y la comunicación con la población expuesta. La siguiente etapa, prevista para inicios de 2027, contempla la instalación de sirenas en zonas urbanas vulnerables con el objetivo de transmitir alertas de manera directa y oportuna.

Esta tecnología, diseñada y desarrollada por el IGP, también se implementa en otras quebradas de Arequipa, y forma parte de iniciativas de monitoreo en Piura y Tumbes. Son avances que demuestran cómo la investigación científica y la innovación tecnológica pueden convertirse en herramientas concretas para anticipar peligros y reducir riesgos.

La prevención comienza con el conocimiento, pero requiere también tecnología, coordinación entre instituciones y participación ciudadana. Fortalecer la vigilancia de las quebradas es avanzar hacia comunidades mejor preparadas, capaces de actuar a tiempo frente a una amenaza natural. Desde el IGP, seguimos trabajando para que la ciencia contribuya a proteger vidas y construir un país más seguro. Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar.



C
M
Y
K

Alejandro Frisancho cuestiona representatividad de Estandislaio Alegre y exige fiscalización al transporte urbano

El transportista sostiene que las declaraciones sobre una posible suspensión del servicio no habrían sido coordinadas con el gremio. También cuestiona a la Municipalidad Provincial por la presunta falta de tarjeta de circulación de unidades de Wimpillay



La representación de los transportistas urbanos y la fiscalización de las empresas que operan en Cusco vuelven al centro del debate. Alejandro Frisancho cuestionó la legitimidad de Estandislaio Alegre como dirigente del sector y puso

en duda que cuente con el respaldo de todos los integrantes del gremio para pronunciarse sobre posibles medidas que afectarían la prestación del servicio público.

Según Frisancho, las declaraciones relacionadas

con una eventual suspensión del transporte debido al incremento del precio de los combustibles no habrían sido consultadas ni coordinadas con los representantes de las empresas. También cuestionó la prolongada permanen-

cia de Alegre en el cargo y sostuvo que la organización no tendría personería jurídica vigente, situación que requiere una verificación documental ante los registros correspondientes.

Sin embargo, la información pública consultada identifica a Estandislaio Alegre como presidente de la Asociación de Transportistas del Servicio Urbano del Cusco. Una publicación de febrero de 2026 también registra su participación en actividades de coordinación institucional. Por ello, la vigencia de su representación legal debe determinarse mediante documentos oficiales y no únicamente a partir de cuestionamientos entre dirigentes.

CUESTIONAN FISCALI-

ZACIÓN A WIMPILLAY

Frisancho también expresó su malestar con la Gerencia de Tránsito de la Municipalidad Provincial del Cusco por la presunta circulación de unidades de la empresa Wimpillay sin tarjeta de circulación vigente. Según su denuncia, existiría un trato desigual frente a otras empresas, cuyos vehículos podrían ser internados en el depósito municipal y sancionados económicamente.

Este cuestionamiento tiene un antecedente documentado: en junio de 2026, Indecopi sancionó a Señor de Wimpillay por incumplimientos relacionados con la seguridad del servicio, entre ellos permitir la circulación de una unidad sin tarjeta de circulación vigente. La resolución corresponde a un

procedimiento específico y no confirma automáticamente que otras unidades de la empresa mantengan esa situación actualmente.

Ante estos cuestionamientos, corresponde que la Municipalidad Provincial del Cusco informe sobre las autorizaciones vigentes, las inspecciones efectuadas y las sanciones aplicables. También resulta necesario que los representantes del sector acrediten su mandato y que cualquier anuncio que pueda afectar a miles de usuarios sea sustentado en acuerdos verificables.

La transparencia gremial y la fiscalización uniforme son fundamentales para evitar conflictos entre transportistas y garantizar la continuidad y seguridad del servicio público.

Detienen a un joven acusado de realizar tocamientos indebidos a una menor

El presunto delito contra la libertad sexual ocurrió a tempranas horas en un vehículo de transporte público

Efectivos policiales de la Comisaría de Cusco intervinieron y detuvieron a un joven de 21 años, identificado con las iniciales W. A., por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos indebidos. El hecho delictivo se registró en agravio de una menor de edad de 17 años.

De acuerdo con el reporte oficial de las autoridades, el incidente ocurrió aproximadamente a las 06:25 horas del viernes 23 de octubre de 2026. La agresión se perpetró en el interior de un vehículo de transporte público que transitaba por el distrito del Cusco, específicamente cerca de la intersección de la calle Tres Cruces con la calle Belén.

Tras recibir la alerta del suceso, el personal policial actuó de inmediato para detener al sospechoso en la zona mencionada y trasladarlo a la dependencia policial para iniciar el proceso correspondiente.



Más de 130 mil fieles recibirán al papa León XIV en Sacsayhuamán y la Plaza de Armas

El Arzobispado y autoridades multisectoriales ultiman los detalles de un riguroso plan de contingencia para la histórica visita

La fe y la expectativa desbordan la ciudad imperial. El Arzobispado del Cusco confirmó que la explanada del parque arqueológico de Sacsayhuamán albergará a 80,000 fieles y la Plaza de Armas a otros 50,000 durante la visita pastoral del papa León XIV el próximo domingo 15 de noviembre. Sin embargo, las autoridades estiman que la cifra total de visitantes será muy superior, debido al arribo masivo de delegaciones católicas del sur del Perú y de diversos países de la región que colparán las vías adyacentes.

Para garantizar el orden y salvaguardar la integridad del sumo pontífice, las autoridades multisectoriales sostuvieron una reunión definitiva de coordinación. Monseñor Israel Condorhuamán Estrada, vocero y administrador de la Basílica Catedral del Cusco, informó a la Agencia Andina que se implementará un estricto control tecnológico. El Arzobispado distribuirá códigos QR y brazaletes vinculados al Documento Nacional de Identidad (DNI) de los asistentes, bajo la asesoría de una institución especializada.

El plan de distribución estratégica contempla los siguientes puntos de concentración:

• **Explanada de Sacsayhuamán:** Destinada a recibir a la feligresía en general dentro de su



imponente entorno megalítico.

• **Plaza Mayor (Hawkaypata):** Espacio reservado exclusivamente para poblaciones vulnerables, incluyendo adultos mayores, personas con limitaciones físicas o enfermedades, gestantes y niños.

• **Plazas Regocijo y San Francisco:** Zonas de afluencia alterna donde se instalarán dos pantallas gigantes en cada una para transmitir en simultáneo el evento.

La seguridad del Santo Padre estará bajo la responsabilidad conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú y la Guardia Suiza del Vaticano. Aunque el acto litúrgico central en Sacsayhuamán se mantiene en reserva, monseñor Condorhuamán anticipó que el rezo del Ángelus será transmitido a nivel mundial, por lo que instó a los fieles a tomar previsiones ante el inminente colapso de las vías principales y el trayecto papal desde el aeropuerto.

Las concesiones de distribución de gas en Lima y Callao, a cargo de Cálidda, y de transporte, operada por Transportadora de Gas del Perú (TGP), vencen en 2033 y enero de 2034, respectivamente. Los cuestionamientos regulatorios y los incumplimientos contractuales atribuidos a TGP por Osinergmin refuerzan la necesidad de que el Estado prepare una nueva licitación y permita que otros operadores compitan por administrar infraestructuras estratégicas para el país.

Cálidda y TGP: el Perú debe preparar la relicitación de las concesiones del gas



Durante más de dos décadas, Cálidda y Transportadora de Gas del Perú (TGP) han operado dos de los principales eslabones de la cadena del gas natural en el Perú. El tiempo transcurrido, sin embargo, no convierte una concesión en un derecho perpetuo ni obliga al Estado a renovar automáticamente la confianza en quienes han administrado estas infraestructuras. Los contratos tienen fecha de vencimiento y, cuando llegue ese momento, el país debe estar preparado para decidir si mantiene a los actuales operadores o abre la puerta a nuevas empresas.

Cálidda tiene como horizonte contractual el año 2033, mientras que la concesión de TGP vence en enero de 2034. Aunque todavía faltan varios años, el calendario no justifica la inacción. Por el contrario, ese margen debería permitir al Estado diseñar un proceso competitivo, evaluar el interés de operadores nacionales e internacionales y establecer condiciones contractuales que respondan a las necesidades energéticas del Perú. La pregunta de fondo es sencilla: ¿por qué dar por descontado que las mismas empresas deben continuar si todavía es posible comparar alternativas?

Dos concesionarios bajo observación. La discusión adquiere mayor relevancia por los antecedentes de ambas compañías. En el caso de TGP, los problemas de su sistema de transporte han vuelto a poner en cuestión la confiabilidad de una infraestructura esencial para el abastecimiento energético nacional. Tras la emergencia de marzo de 2026, Osinergmin determinó que la empresa incumplió obligaciones de su contrato de concesión al no garantizar el flujo y la presión necesarios entre el 1 y el 13 de marzo. Los informes fueron remitidos al Ministerio de Energía y Minas (Minem) para las acciones contractuales correspondientes.

Este antecedente no es menor. El transporte de gas natural constituye una actividad estratégica, y las obligaciones asumidas por un concesionario no pueden quedar reducidas a declaraciones de inversión o compromisos de continuidad. Cuando el sistema falla, corresponde establecer responsabilidades, evaluar las consecuencias y deter-

minar si las garantías contractuales son suficientes para proteger al país frente a futuras contingencias.

Cálidda, por su parte, también ha enfrentado observaciones regulatorias y tarifarias formuladas por Osinergmin, así como revisiones y liquidaciones sucesivas de sus planes de inversión en Lima y Callao. En 2025, además, el Minem concluyó que una versión de su propuesta de Plan Quinquenal de Inversiones 2026-2030 no era concordante con la Política Energética Nacional. Estos antecedentes deben ser considerados al evaluar el futuro de la concesión, sin confundir las observaciones administrativas con una declaración de incumplimiento definitivo.

Lo que está en discusión, por tanto, no es solamente la continuidad de dos empresas. Se trata de determinar qué condiciones debe exigir el Estado a quienes administran servicios estratégicos y qué mecanismos tiene para obtener mejores resultados para los consumidores, el sistema energético y las finanzas públicas.

La competencia no debe ser una amenaza

Si Cálidda y TGP consideran que cuentan con la experiencia, la capacidad técnica y el respaldo financiero para seguir operando sus respectivas concesiones, pueden demostrarlo en una nueva licitación. Nadie plantea excluirlas de antemano. Lo que corresponde es evitar que su condición de operadores actuales se convierta en una ventaja que cierre el paso a cualquier alternativa. Una relicitación permitiría comparar propuestas sobre la base de criterios verificables: tarifas, inversiones comprometidas, garantías financieras, estándares de seguridad, capacidad de respuesta ante emergencias, distribución de riesgos y condiciones económicas para el Estado. También permitiría determinar si existen empresas dispuestas a asumir la operación bajo condiciones más favorables para el país.

Hoy, sin un proceso competitivo, el Estado no tiene una comparación integral de lo que otros operadores podrían ofrecer para asumir estas concesiones. Las empresas actuales pueden sostener que sus planes son los más convenientes, pero esa afirmación debe contrastarse

con alternativas reales, no aceptarse como una conclusión anticipada.

La competencia tampoco garantiza, por sí sola, tarifas más bajas o mejores servicios. Para conseguir esos resultados se necesitan bases bien diseñadas, reglas transparentes, evaluación técnica rigurosa y contratos que distribuyan adecuadamente las obligaciones y los riesgos. Precisamente por eso, la preparación debe comenzar con anticipación.

Siete regiones y un nuevo ramal en disputa

El debate no se limita a las infraestructuras que ya están en funcionamiento. Cálidda busca incorporar siete nuevas regiones a una concesión cuyo ámbito original corresponde a Lima y Callao. TGP, por su parte, plantea incorporar el denominado Ramal Sur, un proyecto de infraestructura de gran escala. Se trata de nuevos territorios, mercados e inversiones. Por eso, el Estado debe evaluar si la ampliación de las concesiones vigentes es necesariamente la alternativa más conveniente o si corresponde explorar otras modalidades de participación empresarial. La incorporación de nuevas regiones y la construcción de infraestructura adicional no deberían convertirse en decisiones automáticas por el solo hecho de que los actuales concesionarios ya operan parte del sistema.

Antes de comprometer nuevas oportunidades de negocio, las autoridades deben comparar costos, beneficios, riesgos

y obligaciones. También deben determinar qué mecanismos permitirían garantizar que las inversiones se ejecuten, que los usuarios reciban un servicio confiable y que las decisiones respondan a una política energética de alcance nacional.

El Estado todavía está a tiempo. Uno de los argumentos que podría utilizarse para postergar la discusión es que una nueva licitación demanda estudios, evaluaciones, negociaciones y un complejo diseño contractual. Pero ese razonamiento conduce a la conclusión contraria: si el proceso requiere varios años, debe comenzar cuanto antes.

El Gobierno tiene la oportunidad de realizar estudios de mercado, identificar posibles interesados, evaluar modelos de concesión, definir los criterios de adjudicación y establecer un cronograma que permita una transición ordenada. También debe analizar las consecuencias jurídicas y técnicas del vencimiento de los contratos, de modo que la continuidad del suministro no dependa de decisiones improvisadas a última hora.

Dejar el asunto para los últimos años de las concesiones colocaría nuevamente al Estado bajo presión, con menos margen para negociar y mayor riesgo de que la urgencia termine condicionando las decisiones. Una infraestructura estratégica no puede administrarse con la lógica de esperar hasta que el plazo esté por agotarse.

¿Cuánto podría ganar el Perú con una nueva licitación?

Cálidda y TGP pueden presentar sus proyectos de inversión y

defender la continuidad de sus operaciones. Sin embargo, el interés público exige conocer qué ofrecen otras empresas y bajo qué condiciones estarían dispuestas a asumir estas responsabilidades. Una competencia bien estructurada podría revelar mejores propuestas económicas, compromisos de inversión más exigentes, garantías superiores o una distribución más equilibrada de los riesgos. También podría confirmar que los actuales concesionarios son los mejores candidatos. Pero esa conclusión tendría mayor sustento si surge de una comparación transparente y abierta, y no de la ausencia de competidores.

El Minem y las entidades competentes deben iniciar desde ahora la evaluación del escenario posterior a 2033 y 2034. La planificación energética no consiste únicamente en garantizar que el gas siga circulando, sino en establecer las condiciones bajo las cuales ese servicio se prestará durante las próximas décadas. Después de tantos años de operación, el Perú no debería limitarse a preguntar cuánto ofrecen Cálidda y TGP para continuar. Debe formular una pregunta más importante: ¿cuánto podrían ofrecer otros operadores y qué beneficios adicionales estaría dispuesto a obtener el país si abre la competencia? La incertidumbre no debe tomarse por decisión ni por presión empresarial. Debe sustentarse en información, evaluación técnica y defensa del interés público. Las concesiones tienen fecha de vencimiento. La obligación del Estado es llegar a ese momento con alternativas sobre la mesa, no con una sola puerta abierta.

REPÚBLICA DEL PERÚ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO REGISTRO CIVIL EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Chinchero, con expediente N° 1616 de fecha 09 de marzo del 2026, el ciudadano ALEXANDER QUISPE MAMANI, sin DNI con partida de nacimiento N° 189 del año 1996, solicita la Rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 189, fecha de nacimiento 18 agosto de 1996, que en el que existe error en el segundo apellido del padre fue registrado como ORCON debiendo ser lo correcto ORCCON, siendo nombres y apellidos correctos es FRANCISCO QUISPE ORCCON.

Lo que se hace de conocimiento público a fin de que las personas que resulten perjudicadas por la rectificación, puedan formular oposición dentro de los 15 días siguientes a la publicación, conforme al Art. 74, del D.S. 015-98-PCMante esta Municipalidad.

Chinchero, 22 de octubre del 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO
DIVISION DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
NICACIA LUCAMANTA ROMERO
DNI: 25314778
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

Especialistas en derecho constitucional cuestionan que la Ley 32743 atribuya al Senado la aprobación de la norma y advierten omisiones en las firmas. El presidente del Congreso, Miguel Torres, sostiene que el procedimiento se ajustó al marco legal vigente.

Abogados advierten errores en la autógrafa de la ley que delega facultades al Ejecutivo



La autógrafa de la Ley 32743, que delega facultades legislativas al Poder Ejecutivo por 90 días, abrió una controversia jurídica e institucional tras detectarse observaciones en la forma en que fue redactada, suscrita y publicada. Diversos abogados advierten que el documento presenta aspectos que deberían ser aclarados para garantizar la correcta aplicación del sistema bicameral. Entre los principales cuestionamientos figura el encabezado de la norma, que atribuye al Senado la aprobación de la ley, pese a que el procedimiento legislativo comprende la intervención de la Cámara de Diputados y del Senado. Para especialistas como César Delgado-Guembes, Natale Ampriño y Aníbal Quiroga, la aprobación debe atribuirse al Congreso de la Repú-

ca en su conjunto. Otra observación está relacionada con las firmas que aparecen en el documento. La autógrafa fue suscrita por el titular del Senado, Miguel Torres, y por un integrante de su mesa directiva, sin incluir las rúbricas del presidente de la Cámara de Diputados, Óscar Reto, y de la primera vicepresidenta de dicha cámara, Anali Márquez. Ante esta situación, Reto solicitó formalmente a Torres que adopte medidas correctivas y revise la publicación de la norma. El titular de Diputados considera que la omisión de su cámara no refleja adecuadamente la estructura del Parlamento bicameral ni el procedimiento legislativo correspondiente. Los especialistas sostienen que las observaciones podrían requerir una corrección formal. Entre las alter-

nativas planteadas figura la publicación de una fe de erratas, aunque también se ha advertido que las consecuencias jurídicas de los defectos señalados tendrían que evaluarse en las instancias competentes, incluido el Tribunal Constitucional si el caso llegara a esa sede. Sin embargo, Miguel Torres rechazó que exista una irregularidad en la tramitación. El presidente del Congreso afirmó que la autógrafa fue suscrita y remitida al Ejecutivo conforme a la Constitución y al Reglamento del Senado, defendiendo la legalidad del procedimiento seguido. La Ley 32743 concede al Gobierno facultades para legislar en materias vinculadas con la seguridad ciudadana y la respuesta frente al fenómeno El Niño. La controversia se centra ahora en determinar si las observaciones formales requieren una rectificación y qué efectos podrían tener sobre la validez de la norma. El debate pone a prueba la aplicación del nuevo sistema bicameral y la necesidad de establecer criterios claros para evitar discrepancias en futuros procedimientos legislativos.

Gobierno declara días no laborables compensables por visita del papa León XIV al Perú

Medida busca facilitar la organización de actividades durante la visita pontificia y establecer condiciones para el desplazamiento de la población.



El Gobierno peruano declaró días no laborables compensables con motivo de la visita del papa León XIV al Perú, una medida que busca facilitar la organización de las actividades vinculadas con la presencia del pontífice y atender las necesidades logísticas que demande su agenda oficial.

La disposición establece que los trabajadores comprendidos en la medida deberán recuperar posteriormente las horas dejadas de laborar, de acuerdo con las condiciones y los plazos que determine la normativa correspondiente. Por ello, la declaratoria no equivale a un feriado nacional ni supone necesariamente la suspensión de todas las actividades laborales.

La aplicación de los días no laborables dependerá de lo establecido en el decreto correspondiente, que precisa las fechas comprendidas, el ámbito territorial y las disposiciones para los sectores público y privado. En el caso de las empresas privadas, deberá considerarse lo señalado expresamente en la norma para determinar su aplicación.

Organización y desplazamiento

La visita del papa León XIV representa un acontecimiento de relevancia religiosa para la comunidad católica y puede implicar una importante movilización de fieles, delegaciones e integrantes de organizaciones eclesiales. En ese contexto, la planificación de las actividades y

la coordinación entre las autoridades resultan fundamentales para garantizar el desarrollo de los actos programados.

Las medidas relacionadas con la jornada laboral también requieren que empleadores y trabajadores revisen las disposiciones oficiales para organizar sus horarios y evitar inconvenientes en el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, se recomienda a la ciudadanía mantenerse informada a través de los canales oficiales del Gobierno y de las autoridades competentes, especialmente respecto de las fechas de aplicación, las condiciones de recuperación de horas y las eventuales restricciones de tránsito que pudieran establecerse durante las actividades pontificias.

La declaratoria deberá aplicarse conforme al alcance de la norma publicada oficialmente. Los detalles definitivos sobre las fechas, los sectores comprendidos y las condiciones laborales deben verificarse en el decreto supremo correspondiente antes de su difusión como información confirmada.

Poder Judicial rechaza pedido de Julián Pérez para excluir certificado médico en investigación por presunta agresión a su expareja

Juez Juan Carlos Checkley declaró infundada la solicitud de la defensa del diputado de Juntos por el Perú y determinó que el documento médico legal no debe ser excluido de la investigación fiscal.



El Poder Judicial rechazó el pedido presentado por el diputado Julián Pérez Mallqui, de la bancada de Juntos por el Perú, para excluir como elemento de prueba el certificado médico legal practicado a su expareja, quien lo denun-

ció por presunta agresión física. La decisión fue adoptada por el juez supremo provisional Juan Carlos Checkley, quien declaró infundada la solicitud de tutela de derechos presentada

por la defensa del parlamentario el pasado 17 de agosto. El fallo fue emitido mediante una resolución del 19 de octubre de 2026. La defensa del legislador cuestionó la validez del documento médico y sostuvo que habría sido elaborado sin cumplir determinados parámetros establecidos en la Guía Médico Legal de valoración integral de lesiones corporales del Instituto de Medicina Legal. Según sus argumentos, estas observaciones afectarían las garantías

procesales del investigado y justificarían que el certificado fuera retirado del expediente.

Sin embargo, el magistrado consideró que el documento fue elaborado por un profesional médico del Instituto de Medicina Legal, perteneciente al Ministerio Público, en el marco de las diligencias relacionadas con la denuncia por presuntas agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar.

Certificado registra lesiones

De acuerdo con la resolución judicial, el certificado médico legal consigna la presencia de signos de violencia, entre ellos equimosis o hematomas en el brazo y la pierna de la denunciante. El documento corresponde al examen

practicado el 30 de julio de 2026, después de los hechos denunciados.

El juez señaló que el certificado fue obtenido mediante un procedimiento regular y que registra los hallazgos observados por el médico legista durante la evaluación inicial. En consecuencia, concluyó que los cuestionamientos formulados por la defensa no justificaban excluirlo como prueba ilícita o irregular.

La decisión permite que el documento continúe incorporado a la investigación fiscal. No obstante, el rechazo del pedido de exclusión no constituye, por sí mismo, una declaración de culpabilidad del parlamentario ni reemplaza la evaluación de los demás elementos probatorios del caso.

Investigación continúa

Julián Pérez afronta una investigación preliminar ante la Fiscalía Suprema de Familia por el presunto delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar, a raíz de la denuncia presentada por su expareja.

El caso continúa en el ámbito judicial y fiscal, donde corresponderá determinar las responsabilidades que pudieran derivarse de los hechos investigados, con respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia.

La resolución representa un revés procesal para la estrategia de la defensa del diputado, que buscaba impedir que el certificado médico legal fuera utilizado en la investigación.

La Policía decomisó cuatro armas con componentes elaborados mediante esta tecnología durante un operativo antidrogas en la provincia de Puntarenas. También incautó 357 kilos de cocaína y detuvo a dos sospechosos.

Costa Rica enciende las alarmas por armas fabricadas con impresión 3D vinculadas al narcotráfico



Las autoridades de Costa Rica expresaron su preocupación por la aparición de armas de fuego fabricadas con tecnología de impresión 3D, luego de que la Policía de Control de Drogas (PCD) decomisara cuatro de estos artefactos durante un allanamiento relacionado con una investigación por narcotráfico en el sur del país.

El operativo se realizó en

una vivienda ubicada en Uvita de Osa, en la provincia de Puntarenas, donde los agentes también encontraron 357 kilos de cocaína y detuvieron a dos ciudadanos costarricenses que se encontraban en el inmueble, según reportes de medios locales.

El hallazgo, considerado novedoso por las autoridades, puso nuevamente en discusión los desafíos

que representa el uso de tecnologías de fabricación digital por parte de organizaciones criminales.

Dificultades para rastrear el armamento

El viceministro de Seguridad Pública, Nelson Barquero, advirtió que las armas fabricadas con impresión 3D pueden dificultar los mecanismos

tradicionales de control y seguimiento, especialmente cuando sus componentes carecen de números de serie u otros elementos que permitan identificar su procedencia.

El funcionario señaló que estas tecnologías pueden ser aprovechadas por grupos delictivos para eludir controles policiales y aduaneros, lo que obliga a reforzar las capacidades de investigación y fiscalización.

De acuerdo con el Ministerio de Seguridad Pública, los componentes producidos mediante impresión 3D pueden combinarse con piezas convencionales de armas de fuego. Esta posibilidad plantea riesgos adicionales para las autoridades, debido a que determinados ensamblajes pueden alcanzar niveles de funcionamiento y capacidad lesiva comparables con los de armamento tra-

dicionales.

Un nuevo desafío para la seguridad

La presencia de este tipo de armas se suma a los problemas de seguridad que enfrenta Costa Rica por el narcotráfico y la violencia asociada a las organizaciones criminales.

Las autoridades consideran que la evolución de los métodos utilizados por estas redes exige mejorar los procedimientos de detección, el análisis forense y la cooperación entre instituciones policiales y judiciales.

El desafío no se limita al decomiso de los artefactos, sino también a determinar quiénes los fabricaron, cómo llegaron a manos de los investigados y si existen conexiones con otras estructuras delictivas.

Investigación en curso

Durante la intervención, los agentes incautaron el armamento y la droga como parte de las diligencias de investigación. Los dos detenidos quedaron a disposición de las autoridades competentes para el desarrollo del procedimiento judicial correspondiente.

El caso evidencia la necesidad de actualizar las herramientas legales y técnicas frente a las nuevas modalidades de fabricación de armas. Para las autoridades costarricenses, el objetivo será impedir que los avances tecnológicos se conviertan en instrumentos al servicio del crimen organizado.

La investigación deberá establecer las responsabilidades individuales y esclarecer el origen del material decomisado, respetando las garantías del debido proceso.

Lluvias torrenciales y granizadas inundan calles y arrastran vehículos en Quito

Las intensas precipitaciones provocaron inundaciones en distintos sectores de la capital ecuatoriana, complicaron el tránsito y encendieron las alertas ante el riesgo de nuevas emergencias.



Una intensa jornada de lluvias torrenciales acompañadas de fuertes granizadas afectó varios sectores de Quito, Ecuador, provocando inundaciones en las calles, acumulación de agua y el arrastre de vehículos por la fuerza de las corrientes. La emergencia generó preocupación entre los habitantes y dificultades para la circulación vehicular.

Las precipitaciones descargaron grandes cantidades de agua en poco tiempo, superando la capacidad de drenaje de algunas vías. Como consecuencia, diversas calles quedaron anegadas, mientras conductores y peatones tuvieron dificultades para desplazarse con seguridad.

En los sectores más afectados, el agua avanzó con fuerza por las calzadas y arrastró automóviles, evidenciando los riesgos que representan las lluvias intensas en zonas urbanas con pendientes pronunciadas y sistemas de evacuación pluvial insuficientes.

Riesgo para conductores y peatones

La caída de granizo agravó las condiciones de circulación, redujo la visibi-

lidad y convirtió

algunas vías en superficies resbaladizas. Ante este escenario, se recomendó a la población evitar desplazamientos innecesarios por las zonas inundadas y mantenerse alejada de quebradas, pasos deprimidos y lugares susceptibles a

desbordamientos. Los organismos de respuesta mantienen la atención sobre las condiciones meteorológicas y las posibles consecuencias de nuevas precipitaciones, especialmente en áreas vulnerables a inundaciones y movimientos de tierra.

Autoridades mantienen vigilancia

Las lluvias intensas representan un desafío recurrente para Quito debido a su geografía y a la rapidez con la que pueden formarse corrientes de agua en calles y avenidas. La acumulación de residuos en los sistemas de drenaje también puede agravar las inundaciones. Las autoridades recomiendan seguir los avisos oficiales, no intentar atravesar calles cubiertas de agua y reportar situaciones de peligro a los servicios de emergencia. Mientras continúan las evaluaciones de los daños, la prioridad es proteger a la población, restablecer la circulación en las zonas afectadas y prevenir nuevos incidentes ante posibles precipitaciones.

Lula y Flávio Bolsonaro empatan con el 50 % de los votos válidos a tres días del balotaje en Brasil

Encuesta de Datafolha revela una ajustada disputa por la Presidencia brasileña. El mandatario recuperó terreno frente al senador opositor, mientras otro sondeo también registra una diferencia mínima entre ambos candidatos.



El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el senador opositor Flávio Bolsonaro se encuentran empatados con el 50 % de los votos válidos, según una encuesta del instituto Datafolha difundida el jueves 22 de octubre, a pocos días de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

El estudio representa un cambio en la tendencia de las últimas mediciones, debido a que Lula recuperó dos puntos porcentuales respecto del sondeo anterior de la misma firma, que situaba al candidato opositor por delante. El resultado refleja la estrecha competencia electoral y la polarización que atraviesa el país sudamericano. Sin embargo, cuando se considera la intención de voto total, incluidos los sufragios

blancos, nulos e indecisos, Flávio Bolsonaro obtiene el 47 %, mientras que Lula alcanza el 46 %. Esta diferencia de un punto se encuentra dentro del margen de error de la encuesta, establecido en dos puntos porcentuales.

Encuestas reflejan una disputa ajustada

El resultado de Datafolha coincide con la tendencia observada en otro estudio de la firma Quaest, divulgado el miércoles. En esa medición, Bolsonaro registra el 45 % de la intención de voto frente al 44 % del actual mandatario. Ambos resultados configuran un empate técnico, por lo que las diferencias registradas no permiten establecer una ventaja estadísticamente concluyente entre los dos aspirantes a la Presidencia.

Para elaborar su encuesta, Datafolha entrevistó a 2.520 electores entre el 20 y el 22 de octubre. El estudio fue encargado por la cadena de televisión Globo y el diario Folha de São Paulo.

Un balotaje marcado por la polarización

En la primera vuelta, celebrada el 4 de octubre, Flávio Bolsonaro obtuvo el 47,03 % de los votos, frente al 45,16 % alcanzado por Lula. La diferencia entre ambos anticipó una segunda ronda competitiva, con el electorado dividido entre dos proyectos políticos contrapuestos.

En la recta final de la campaña, ambos candidatos tenían previsto participar en el último debate televisado y cerrar sus actividades proselitistas el sábado, en la víspera de la votación.

La atención se concentra ahora en los electores que todavía no han definido su voto y en la capacidad de cada candidatura para consolidar su respaldo en los últimos días. La segunda vuelta determinará quién asumirá la Presidencia de Brasil para el próximo periodo de gobierno. Mientras tanto, las encuestas ofrecen una fotografía de las preferencias electorales, pero no constituyen una predicción definitiva del resultado de las urnas.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Yadira
939433027

Rossy
962353212

Cielo
944517287

Shirley
946455177

Yeny
992072519

**Charapita
estrechita**
989555272

Trycia
969149533

Gimena
960603485



HORÓSCOPO DIARIO

24 de octubre de 2026

♈ ARIES

Tendrás energía para resolver asuntos pendientes. En el amor, evita las discusiones por motivos pequeños. Una oportunidad laboral podría requerir una decisión rápida. Controla los gastos impulsivos.

♉ TAURO

La paciencia será tu mejor aliada. En pareja, una conversación sincera ayudará a recuperar la armonía. En lo económico, conviene priorizar el ahorro y evitar compromisos innecesarios.

♊ GÉMINIS

Tu capacidad de comunicación estará en primer plano. Aprovecha el día para reencontrarte con amistades y aclarar malentendidos. Una noticia podría motivarte a iniciar un nuevo proyecto.

♋ CÁNCER

La familia ocupará un lugar importante. Dedicar tiempo a quienes te brindan tranquilidad. En el amor, expresa tus sentimientos sin temor. Evita preocuparte por situaciones que todavía no han ocurrido.

♌ LEO

Tu entusiasmo puede ayudarte a destacar en una reunión o actividad. En el amor, demuestra interés con acciones concretas. Administra tu dinero con prudencia y no gastes para impresionar a otros.

♍ VIRGO

Será un buen momento para organizar tus planes y establecer prioridades. No permitas que los pequeños errores arruinen tu ánimo. En pareja, escucha antes de sacar conclusiones.

♎ LIBRA

Buscarás equilibrio y tranquilidad. Una conversación puede abrir nuevas posibilidades sentimentales. En el trabajo, confía en tus capacidades, pero analiza los detalles antes de aceptar una propuesta.

♏ ESCORPIO

Comienza una etapa favorable para reflexionar sobre tus objetivos. En el amor, evita los celos y apuesta por la confianza. Una decisión financiera debe tomarse con información suficiente.

♐ SAGITARIO

Tu deseo de explorar nuevas experiencias crecerá. Una salida o encuentro podría traerte alegría. Mantén los pies en la tierra al planificar viajes y evita prometer más de lo que puedes cumplir.

♑ CAPRICORNIO

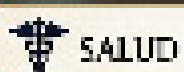
La disciplina te ayudará a avanzar en tus objetivos. En el terreno sentimental, permite que los demás también expresen sus necesidades. Es un día adecuado para revisar tus cuentas y organizar gastos.

♒ ACUARIO

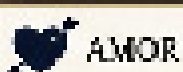
Una idea original podría convertirse en un proyecto interesante. Rodéate de personas que respeten tus opiniones. En el amor, una actitud espontánea ayudará a fortalecer la conexión con alguien especial.

♓ PISCIS

Tu sensibilidad te ayudará a comprender mejor a quienes te rodean. Dedicar tiempo al descanso y a las actividades que disfrutas. No tomes decisiones importantes únicamente por impulso emocional.



SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



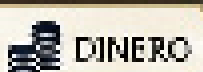
SALUD



AMOR



TRABAJO



DINERO



Barcos: “Nos quedan cinco finales y las vamos a afrontar como tal”

Hernán Barcos, delantero de Sporting Cristal, se refirió al próximo compromiso frente a Cusco FC y dejó en claro que el equipo rimense mantiene la confianza en su trabajo de cara al tramo decisivo del campeonato. El atacante señaló que el plantel está enfocado en conseguir buenos resultados y llegar al cierre de la temporada dependiendo de sus propias posibilidades.

“Estamos tranquilos, sabemos lo que estamos haciendo y llegamos con ganas de seguir haciendo las cosas bien y depender de nosotros. Nos quedan cinco finales y las vamos a afrontar como tal”, manifestó el atacante, quien resaltó la importancia de afrontar cada uno de los encuentros que restan como una verdadera final. El ‘Pirata’ también reconoció la dificultad que representa visi-

tar a Cusco FC, un rival que se caracteriza por su buen juego y que cuenta con la ventaja de disputar sus partidos en la altura. Sin embargo, Barcos confía en el momento que atraviesa Sporting Cristal y en el trabajo que viene realizando el equipo para mantenerse en la pelea por sus objetivos.

“No es fácil el rival que enfrentemos, juegan muy bien y tienen la ventaja de la altura, pero nosotros venimos encaminados y haciendo las cosas bien”, sostuvo. Asimismo, se refirió a su presente goleador y dejó en segundo plano sus estadísticas individuales, al considerar que lo más importante es el rendimiento colectivo. “La racha goleadora en el que estoy es secundario, lo importante es que el equipo esté bien y podamos sacar los tres puntos”, añadió.

Universitario de Deportes recibe a Juan Pablo en el Estadio Monumental por la jornada 13 del Torneo Clausura de la Liga 1 2026.



Este sábado 24 de octubre, Universitario de Deportes recibe a Juan Pablo II en el marco de la jornada 13 del Torneo Clausura de la Liga 1 2026. El encuentro que se jugará en el Estadio Monumental está programado para las 21:30 horas (hora peruana) y será transmitido en vivo mediante la señal de L1 Max.

El conjunto crema afrontará este compromiso con la obligación de sumar tres puntos para mantenerse en la pelea por el título del Clausura. Dirigido por Fabián Bustos, Universitario ocupa la cuarta posición con 24 unidades, por detrás de Sport Huancayo, Sporting Cristal y Melgar, que cuenta con 25 puntos tras disputar su partido correspondiente a esta fecha. Una victoria podría permitirle acercarse a la cima, depen-

diendo de los resultados de sus rivales directos.

Por su parte, Juan Pablo II también llega con aspiraciones de escalar posiciones y meterse en la disputa por el campeonato. El equipo de Chongoyape, conducido por Jorge Araujo, exentrenador de Universitario, se ubica en el quinto puesto con 22 puntos. Por ello, el encuentro representa una oportunidad para recortar distancias con los primeros lugares y demostrar que puede competir ante uno de los principales candidatos al título.

Universitario busca recuperar su fortaleza en el Monumental.

Uno de los aspectos que preocupa al equipo merengue es su rendimiento reciente como local. Universitario viene de empatar 2-2 frente a

Comerciantes Unidos y 1-1 ante Melgar, resultados que le impidieron sumar puntos importantes en la carrera por el liderato. La última victoria crema en el Estadio Monumental se produjo el 23 de septiembre, cuando goleó por 3-0 a Los Chankas en la sexta jornada del Torneo Clausura.

Ante este panorama, el equipo de Bustos buscará reencontrarse con su

mejor versión frente a su público. La necesidad de ganar es evidente, pues cualquier nuevo tropiezo podría complicar sus aspiraciones en una clasificación que se mantiene ajustada.

Juan Pablo II llega con una buena racha fuera de casa. Juan Pablo II, en cambio, afrontará el partido con confianza por sus recientes resultados como visitante. El cuadro papal acumula tres encuentros consecutivos sin perder fuera de casa, una racha que incluye las victorias por 4-3 frente a Los Chankas y 2-1 ante UTC, además del empate 1-1 contra Comerciantes Unidos. Estos resultados reflejan su capacidad para competir lejos de Chongoyape y buscar puntos incluso en escenarios complicados.

Cusco FC busca dar el golpe ante Sporting Cristal en el Garcilaso de la Vega

El conjunto imperial recibe este sábado al cuadro celeste por la fecha 13 del Torneo Clausura 2026. La altura cusqueña, el respaldo de la hinchada y la necesidad de sumar convertirán el encuentro en una prueba exigente para ambos equipos.



El estadio Inca Garcilaso de la Vega será escenario de uno de los compromisos más atractivos de la decimotercera jornada del Torneo Clausura de la Liga 1. Cusco FC recibirá a Sporting Cristal este sábado 24 de octubre, desde las 3:15 de la tarde, con el objetivo de aprovechar su condición de local y conseguir una victoria importante frente

a uno de los protagonistas del campeonato peruano.

El conjunto cusqueño afronta este desafío con la necesidad de recuperarse de la derrota por 2-1 ante Sport Huancayo en la jornada anterior. El resultado obliga al equipo dorado a buscar una reacción futbolística ante su público, especialmente en un tramo de la temporada en el que

cada punto puede marcar diferencias en la clasificación.

CUSCO FC QUIERE HACER RESPETAR LA CASA

La escuadra imperial intentará convertir la altura en una ventaja deportiva y aprovechar el conocimiento de las condiciones del terreno de juego. Para conseguirlo, deberá man-

tener una presión ordenada, controlar los espacios y mostrar contundencia en las oportunidades que genere frente al arco rival.

El rendimiento del mediocampo será fundamental para las aspiraciones cusqueñas. La recuperación rápida del balón, la circulación precisa y las transiciones ofensivas pueden permitirle al equipo local generar peligro y obligar a Sporting Cristal a retroceder para proteger su portería.

Además, el respaldo de la hinchada será un factor importante. Los aficionados esperan que Cusco FC presente una actuación convincente y consiga tres puntos que fortalezcan sus objetivos deportivos en el campeonato.

SPORTING CRISTAL LLEGA MOTIVADO

Por su parte, Sporting Cristal llegará a la ciudad imperial después de imponerse por 4-2 a Comerciantes Unidos, resultado que reforzó sus aspiracio-

nes de mantenerse en la parte alta de la clasificación del Clausura.

El cuadro celeste buscará trasladar su capacidad ofensiva a una plaza tradicionalmente complicada. Su principal desafío será administrar el esfuerzo físico, adaptarse a la altura y mantener la concentración durante los noventa minutos.

La precisión en los pases, el control del balón y la eficacia en el área rival serán aspectos determinantes para que los rimenses puedan competir por la victoria. Un planteamiento equilibrado también será necesario para evitar que Cusco FC aproveche los espacios en las transiciones rápidas.

UN PARTIDO QUE PROMETE EMOCIONES

El enfrentamiento presenta dos necesidades distintas. Cusco FC buscará recuperarse ante su afición y consolidar su rendimiento como local, mientras que Sporting Cristal intentará

sumar fuera de casa para sostener su candidatura en el Torneo Clausura.

La disputa por el control del mediocampo, la efectividad de los delanteros y la capacidad de ambos equipos para manejar los momentos de presión podrían definir el resultado de un encuentro que promete intensidad.

El partido está programado para las 3:15 de la tarde en el estadio Inca Garcilaso de la Vega. La expectativa crece entre los seguidores cusqueños, que esperan una jornada de buen fútbol y una respuesta contundente de su equipo.

Cusco FC tendrá la oportunidad de demostrar su fortaleza en casa frente a un rival de jerarquía. Sporting Cristal, en cambio, buscará superar las exigencias de la altura y regresar a Lima con un resultado favorable. La cancha tendrá la última palabra en un duelo decisivo para las aspiraciones de ambos clubes.

LUCES EN LA CIUDAD

Por: **Paul Becerra Quiroz**
Email: **Pabequicusco@hotmail.com**
Instagram: **vicpaubequi**
Twitter: **@paul_becerra**

MUESTRA FOTOGRÁFICA
Horacio Ochoa
Imágenes del Cusco y su gente 1935 - 1960

IMÁGENES DEL CUSCO FIL 2026

Esta muestra reúne una selección significativa de fotografías resguardadas en la Fototeca Andina. Las imágenes de Horacio Ochoa se erigen como una fuente documental y artística de incalculable valor para comprender la historia, la cultura y la vida cotidiana del sur andino peruano entre 1935 y 1960 y constituyen un testimonio de la sociedad de su tiempo. Los personajes retratados evocan momentos impercederos, mientras que los espacios representados revelan la monumentalidad y riqueza patrimonial de Cusco y Apurímac.

**NOCHE CRIOLLA
CUSQUEÑA**

**Nancy Chávez
Oroz**

XX NOCHE CRIOLLA ISMLAM

MARTES
27
OCTUBRE
2026

Gracias al Instituto Superior de música Leandro Alviña Miranda viviremos la XX versión de la NOCHE CRIOLLA CUSQUEÑA, que esta vez contara con la presencia de la ilustre Cantautora NANCY CHVEZ OROZ, quien es la que nos dios los mas bellos valeses, en homenaje a nuestra tierra, como son "Mi Ciudad", "Cusco" "Hasta las Piedras Lloran", el escenario será nuestro Teatro Municipal este 27 de octubre a partir de las 6.30 de tarde, con un programa especial, con la actuación de maestros y alumnos.



LA ULTIMA VEZ...MOTTEROS

Del 21 al 30 de octubre, MOTTEROS entregará 1,000 discos físicos a sus seguidores para celebrar el estreno de su nuevo videoclip. La emblemática banda de esta manera celebrará el estreno de su videoclip "La Última Vez", que se lanzó este 21 de octubre, con una iniciativa especial: premiar a sus fans. Una oportunidad para llevarse a casa un recuerdo de la banda y formar parte de esta etapa de su historia musical. Durante su trayectoria, la banda ha compartido canciones como "Noche en la Ciudad", "Quinto Día", "Llévame", "Te Conocí en el Chat" y "Luna Ancestral".



LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS

El aroma del pan wawa recién horneado, el delicioso lechón cusqueño acompañado de su tradicional tamal y los infaltables bizcochuelos volverán a llenar de sabor la plaza Túpac Amaru, que se prepara para recibir a cientos de familias durante la FIESTA DE TODOS SANTOS 2026, una de las celebraciones más queridas y esperadas por la población cusqueña. Del 30 de octubre al 1 de noviembre, será el punto de encuentro de las familias cusqueñas, quienes podrán adquirir con la garantía sanitaria, precios económicos y competitivos, al alcance de la economía familia.

KARINA PACHECO RECIBE LA ORDEN DE LAS ARTES Y LAS LETRAS

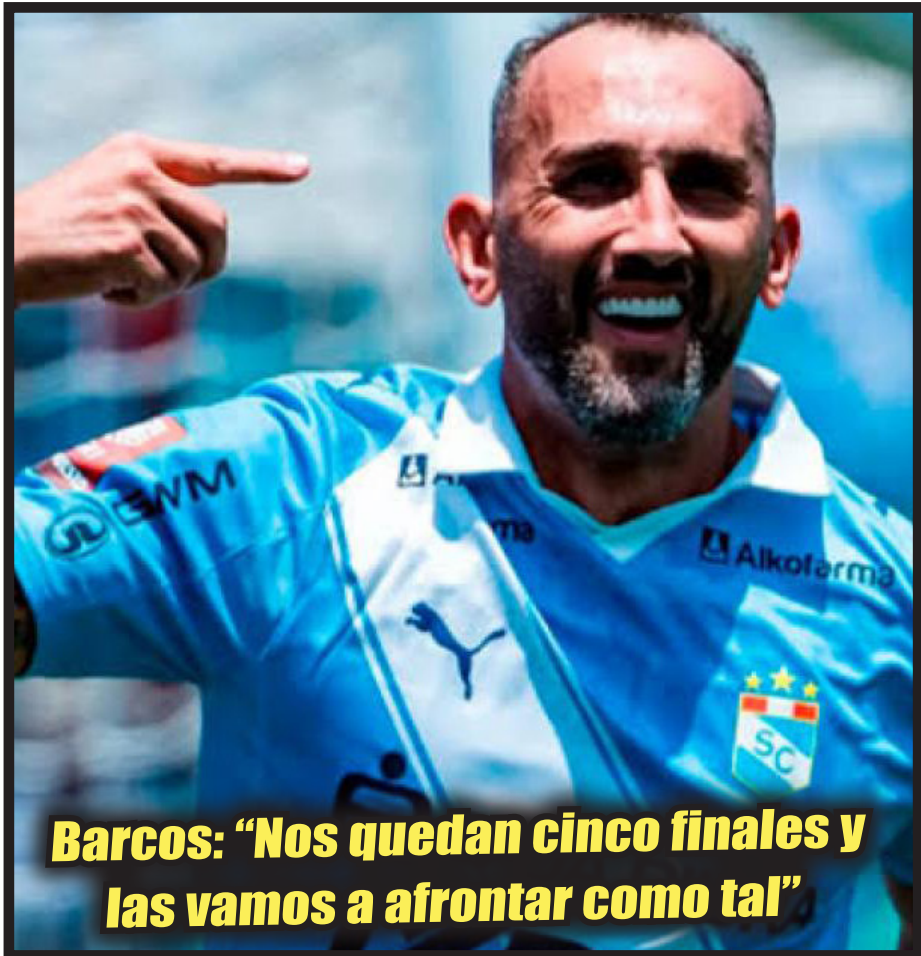
Nuestra escritora cusqueña **KARINA PACHECO MEDRANO** recibe la Orden de las Artes y las Letras, una de las más altas distinciones del Ministerio de Cultura de Francia. Este reconocimiento fue entregado en la residencia de la Embajada de Francia. «Hay escritores que cuentan historias, hay escritores que nos hacen ver el mundo de otra manera, usted pertenece, sin duda, al segundo grupo», destacó la embajadora de Francia en el Perú, **Nathalie Kennedy**. Un orgullo para las letras de nuestra Patria.





CUSCO FC BUSCA DAR EL GOLPE ANTE SPORTING CRISTAL

El conjunto imperial recibe este sábado al cuadro celeste por la fecha 13 del Torneo Clausura 2026.



Barcos: "Nos quedan cinco finales y las vamos a afrontar como tal"



Universitario vs. Juan Pablo II: pronóstico y cuándo juegan por el Torneo Clausura 2026